

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 871

Número de Repertorio: 1797

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 871 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0959532029	DAVALOS MOREIRA TAI SHA ELIZABETH	COMPRADOR
1311873655	DAVALOS MOREIRA KENETH JOSE	COMPRADOR
1304999848	MOREIRA QUINTERO YLSE ELIZABETH	COMPRADOR
1307492510	DAVALOS MOREIRA JOSE VICENTE	COMPRADOR
1391746105001	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	RECTIFICANTE-VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1361215000	79703	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1361201000	36925	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 14 marzo 2022

Fecha generación: martes, 15 marzo 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 1 4 7 6 2 E K E E S S M





Factura: 002-003-000041257



20221308006P00763

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P00763						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2022, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	REPRESENTADO POR	RUC	1391746105001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P00763						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2022, (15:34)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	REPRESENTADO POR	RUC	1391746105001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVALOS MOREIRA JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307492510	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MOREIRA QUINTERO YLSE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304999848	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	DAVALOS MOREIRA KENETH JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311873655	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	DAVALOS MOREIRA TAISHA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0959532029	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 160000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308006P00763
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2022, (15:34)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	



[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA No. 20221308006P00763

5 FACTURA No.002-003-000041257

6

7

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS

8

QUE OTORGA:

9

EL CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

10

11

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

12

13

QUE OTORGA:

14

EL CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

15

16

A FAVOR DE:

17

JOSE VICENTE DAVALOS MOREIRA,

18

YLSE ELIZABETH MOREIRA QUINTERO,

19

KENETH JOSÉ DÁVALOS MOREIRA y

20

TAISHA ELIZABETH DÁVALOS MOREIRA

21

22

CUANTIA: USD \$ 160.000,00

23

24

DI: DOS COPIAS

25

// KVG //

26

27



1



1 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
2 Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
3 **MARTES OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,**
4 ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
5 **Notario Público Sexto del cantón Manta,** comparecen y
6 declaran, por una parte en calidad de Vendedor, el **CONSORCIO**
7 **EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA,** representado legalmente por el
8 Arquitecto Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, en su calidad de Gerente General de
9 la compañía Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda., representante legal del
10 consorcio, tal como lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente
11 inscrito; y por otra parte en calidad de Compradores los señores
12 **JOSE VICENTE DAVALOS MOREIRA, YLSE ELIZABETH MOREIRA**
13 **QUINTERO, KENETH JOSÉ DÁVALOS MOREIRA y TAISHA ELIZABETH**
14 **DÁVALOS MOREIRA,** todos de estado civil solteros, por sus propios y
15 personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
16 ecuatoriana; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
17 exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación,
18 cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, y me autoriza
19 expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que
20 constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
21 administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y
22 Cedulación, y obtener los Certificado Electrónico de Datos de
23 Identidad Ciudadana, que se adjunta como documento
24 habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad
26 de Manta; Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el
27 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
28 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 comparecen al otorgamiento de esta escritura pública
 2 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
 3 seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el **texto**
 4 de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **Señor (a)**
 5 **Notario (a):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la
 6 siguiente RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS Y CONTRATO DE
 7 COMPRAVENTA, que se otorgan al tenor de las cláusulas que constan a
 8 continuación: PRIMERA PARTE: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y
 9 LINDEROS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción del
 10 presente acto, el **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA,**
 11 representado legalmente por el Arquitecto Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, en su
 12 calidad de Gerente General de la compañía Constructora e Inmobiliaria Escoal
 13 Cía. Ltda., representante legal del consorcio, tal como lo justifica con la copia de
 14 su nombramiento debidamente inscrito, en calidad de "RECTIFICANTE".
 15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** El CONSORCIO EISA, representado por
 16 el señor Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, en su calidad de representante legal,
 17 mediante escritura pública otorgada por la Notaría Tercera del cantón Manta, el
 18 catorce de enero del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
 19 cantón Manta, el treinta de enero del dos mil ocho, adquirió un cuerpo de terreno
 20 ubicado en el Barrio Valle del Gavilán – Jesús de Nazareth, en la intersección de
 21 las vías que conducen al Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia y cantón
 22 Manta, aclarando que actualmente se toma como frente la vía principal que
 23 conduce de Manta a San Mateo, tal como lo justifica con la certificación otorgada
 24 por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que consta
 25 adjunta a dicha escritura, quedando actualmente dicho terreno con las siguientes
 26 medidas y linderos generales: Por el Frente: doscientos cincuenta y dos punto
 27 sesenta y tres metros con vía que conduce a San Mateo más ciento nueve punto
 28 noventa y cuatro metros con vía a San Juan de Manta; Atrás: doscientos noventa





1 metros con área donada a Fe y Alegría; Costado Derecho: trescientos setenta y
2 nueve punto sesenta y tres metros con vías que conduce al Gavilán; Costado
3 Izquierdo: trescientos cincuenta y ocho punto cero ocho metros con propiedad
4 particular y Herederos de Pedro Reyes. Área total de ciento catorce mil
5 seiscientos sesenta metros cuadrados un decímetro cuadrado. **Dos)** Sobre el
6 referido lote de terreno, consta con fecha veintinueve de septiembre del dos mil
7 nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la
8 PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS DE LA "URBANIZACIÓN VILLA REAL", Acta
9 de Entrega Recepción, autorizada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el once
10 de septiembre del dos mil nueve. La Promotora Consorcio EISA Constructora e
11 Inmobiliaria a través de su representante legal, comparece ante la Ilustre
12 Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas comunales y verdes, de
13 conformidad a las Ordenanzas Municipales. **Tres)** Con fecha veintiocho de mayo
14 del año dos mil diez, bajo el número de inscripción mil doscientos sesenta y uno,
15 se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la escritura
16 pública de Aclaración de la Escritura de Aclaración de Linderos, Compraventa e
17 Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar inscrita el treinta de enero del año dos
18 mil ocho, en el sentido de que el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala,
19 compareció a la celebración y otorgamiento de dicha escritura solamente en su
20 calidad de Representante Legal del Consorcio EISA y no por sus propios y
21 personales derechos; la mencionada escritura pública de Aclaración fue celebrada
22 con fecha dieciocho de mayo del año dos mil diez en la Notaría Pública Cuarta del
23 Cantón Manta. **Cuatro)** Formando parte de la "URBANIZACIÓN VILLA REAL" se
24 encuentra el LOTE N.- L1, MANZANA A, con un área total de 11.331,66 m² (once
25 mil trescientos treinta y uno coma sesenta y seis metros cuadrados), circunscrito
26 dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, diez metros más cincuenta
27 y tres metros veintidós centímetros más cincuenta y nueve metros ochenta y cinco
28 centímetros más cuarenta metros dieciocho centímetros, lindera con avenida



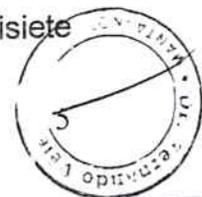


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

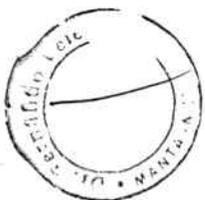


1 principal, de este punto haciendo un ángulo de noventa grados hacia atrás con
2 nueve metros cincuenta y cinco centímetros, de este punto gira hacia el costado
3 izquierdo en línea curva con cincuenta y cuatro metros cincuenta y dos
4 centímetros y lindera con área verde de la urbanización Villa Real; ATRÁS,
5 noventa y seis metros sesenta y nueve centímetros más setenta y ocho metros
6 diecisiete centímetros más cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y vía a
7 San Mateo; DERECHA, noventa y dos metros setenta y nueve centímetros y área
8 de reserva; e, IZQUIERDA, diecinueve metros setenta y ocho centímetros y vía de
9 ingreso a los Gavilanes. **Cinco)** Del referido LOTE N.- L1, MANZANA A, de la
10 "URBANIZACIÓN VILLA REAL", su propietario CONSORCIO EISA, mediante
11 escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta
12 el día seis de febrero de dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro de la
13 Propiedad de Manta con fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve, dio en
14 venta a favor de la compañía Metalhierro S.A., una parte de terreno con una
15 superficie de 1.561,55 m² (mil quinientos sesenta y uno coma cincuenta y cinco
16 metros cuadrados). **Seis)** De conformidad con la Autorización No. RE-023-2022
17 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, conferida por la Dirección de
18 Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del GADM del
19 cantón Manta, que se acompaña como documento habilitante, se ha autorizado la
20 RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS del lote de terreno antes referido,
21 quedando los mismos establecidos en la forma que se describe en la cláusula
22 siguiente. **CLÁUSULA TERCERA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y**
23 **LINDEROS.-** Con los antecedentes expuestos, la parte "RECTIFICANTE", tiene a
24 bien rectificar como en efecto **RECTIFICA**, las medidas y linderos del lote de
25 terreno de su propiedad, ubicado en la "URBANIZACIÓN VILLA REAL", de la
26 parroquia y cantón Manta, quedando los mismos establecidos de la siguiente
27 forma: **FRENTE:** Cuarenta y un metros sesenta y cuatro centímetros, lindera con
28 vía San Mateo, más cuarenta metros cero dos centímetros, más veintisiete





1 metros ochenta y un centímetros, más dieciocho metros treinta y cinco
2 centímetros, más diecisiete metros veinticuatro centímetros, más treinta y dos
3 metros ochenta y cinco centímetros, siguiendo el trazado y lindera con vía San
4 Mateo; **ATRAS:** Nueve metros setenta centímetros, lindera con área verde de la
5 urbanización Villareal, más once metros cero seis centímetros, más veintisiete
6 metros cero dos centímetros, más seis metros cincuenta y seis centímetros, más
7 veintidós metros sesenta y dos centímetros, más dieciséis metros cero ocho
8 centímetros, más cinco metros sesenta y tres centímetros, más veintiún metros
9 cero siete centímetros, más veinticinco metros cuarenta centímetros, más seis
10 metros cero nueve centímetros, más veinticuatro metros once centímetros, más
11 quince metros noventa y dos centímetros, más catorce metros ochenta y tres
12 centímetros y lindera con urbanización Villareal; **DERECHO:** Cuarenta y cuatro
13 metros noventa y siete centímetros y lindera con vía de ingreso a los Gavilanes; e,
14 **IZQUIERDO:** Ochenta y tres metros diez centímetros y lindera con
15 propiedad de Metal Hierro, más dieciocho metros noventa y un centímetro y
16 lindera con propiedad de Metal hierro. **ÁREA TOTAL:** Doce mil ciento ochenta y
17 tres metros cuadros con veintiocho centímetros cuadrados (12.183,28 m²).
18 **CUARTA.-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de la presente
19 escritura pública, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón
20 Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **QUINTA.-** El
21 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes la presente escritura,
22 por estar hecha en seguridad de sus intereses. La cuantía es indeterminada.
23 Usted, señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
24 validez del presente instrumento público. **SEGUNDA PARTE: CONTRATO DE**
25 **COMPRAVENTA.- CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a
26 la suscripción del contrato de compraventa las siguientes partes: **Uno)** El
27 **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**, representado
28 legalmente por el Arquitecto Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, en su calidad





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 de Gerente General de la compañía Constructora e Inmobiliaria Escoa Cía. Ltda.
2 representante legal del consorcio, tal como lo justifica con la copia de
3 nombramiento debidamente inscrito y quien declara encontrarse autorizado para
4 la celebración del presente contrato, a quien en adelante se denominará como el
5 "VENDEDOR"; y, Dos) Los señores **JOSE VICENTE DAVALOS MOREIRA,**
6 **YLSE ELIZABETH MOREIRA QUINTERO, KENETH JOSÉ DÁVALOS**
7 **MOREIRA y TAISHA ELIZABETH DÁVALOS MOREIRA,** todos de estado civil
8 solteros, por sus propios y personales derechos, en calidad de
9 "COMPRADORES". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** El
10 **VENDEDOR, CONSORCIO EISA,** representado por el señor Gonzalo Oswaldo
11 Escobar Toala, en su calidad de representante legal, mediante escritura pública
12 otorgada por la Notaría Tercera del cantón Manta, el catorce de enero del dos mil
13 ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de
14 enero del dos mil ocho, adquirió un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle
15 del Gavilán – Jesús de Nazareth, en la intersección de las vías que conducen al
16 Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia y cantón Manta, aclarando que
17 actualmente se toma como frente la vía principal que conduce de Manta a San
18 Mateo, tal como lo justifica con la certificación otorgada por la Dirección de
19 Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que consta adjunta a dicha
20 escritura, quedando actualmente dicho terreno con las siguientes medidas y
21 linderos generales: Por el Frente: doscientos cincuenta y dos punto sesenta y tres
22 metros con vía que conduce a San Mateo más ciento nueve punto noventa y
23 cuatro metros con vía a San Juan de Manta; Atrás: doscientos noventa metros
24 con área donada a Fe y Alegría; Costado Derecho: trescientos setenta y nueve
25 punto sesenta y tres metros con vías que conduce al Gavilán; Costado Izquierdo:
26 trescientos cincuenta y ocho punto cero ocho metros con propiedad particular y
27 Herederos de Pedro Reyes. Área total de ciento catorce mil seiscientos sesenta
28 metros cuadrados un decímetro cuadrado. **Dos)** Sobre el referido lote de terreno,





1 consta con fecha veintinueve de septiembre del dos mil nueve, inscrita en el
2 Registro de la Propiedad del cantón Manta, la PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS
3 DE LA "URBANIZACIÓN VILLA REAL", Acta de Entrega Recepción, autorizada
4 en la Notaria Tercera del cantón Manta, el once de septiembre del dos mil nueve.
5 La Promotora Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria a través de su
6 representante legal, comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos
7 de entregar áreas comunales y verdes, de conformidad a las Ordenanzas
8 Municipales. **Tres)** Con fecha veintiocho de mayo del año dos mil diez, bajo el
9 número de inscripción mil doscientos sesenta y uno, se encuentra inscrita en el
10 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la escritura pública de Aclaración de
11 la Escritura de Aclaración de Linderos, Compraventa e Hipoteca Abierta y
12 Prohibición de Enajenar inscrita el treinta de enero del año dos mil ocho, en el
13 sentido de que el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, compareció a la
14 celebración y otorgamiento de dicha escritura solamente en su calidad de
15 Representante Legal del Consorcio EISA y no por sus propios y personales
16 derechos; la mencionada escritura pública de Aclaración fue celebrada con fecha
17 dieciocho de mayo del año dos mil diez en la Notaría Pública Cuarta del Cantón
18 Manta. **Cuatro)** Formando parte de la "URBANIZACIÓN VILLA REAL" se
19 encuentra el LOTE N.- L1, MANZANA A, con un área total de 11.331,66 m² (once
20 mil trescientos treinta y uno coma sesenta y seis metros cuadrados), circunscrito
21 dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, diez metros más cincuenta
22 y tres metros veintidós centímetros más cincuenta y nueve metros ochenta y cinco
23 centímetros más cuarenta metros dieciocho centímetros, lindera con avenida
24 principal, de este punto haciendo un ángulo de noventa grados hacia atrás con
25 nueve metros cincuenta y cinco centímetros, de este punto gira hacia el costado
26 izquierdo en línea curva con cincuenta y cuatro metros cincuenta y dos
27 centímetros y lindera con área verde de la urbanización Villa Real; ATRÁS,
28 noventa y seis metros sesenta y nueve centímetros más setenta y ocho metros



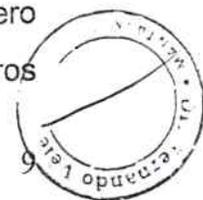


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 diecisiete centímetros más cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y vía
2 San Mateo; DERECHA, noventa y dos metros setenta y nueve centímetros y área
3 de reserva; e, IZQUIERDA, diecinueve metros setenta y ocho centímetros y vía de
4 ingreso a los Gavilanes. **Cinco**) Del referido LOTE N.- L1, MANZANA A, de la
5 "URBANIZACIÓN VILLA REAL", su propietario CONSORCIO EISA, mediante
6 escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta
7 el día seis de febrero de dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro de la
8 Propiedad de Manta con fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve, dio en
9 venta a favor de la compañía Metalhierro S.A., una parte de terreno con una
10 superficie de 1.561,55 m2 (mil quinientos sesenta y uno coma cincuenta y cinco
11 metros cuadrados). **Seis**) Actualmente, y de conformidad con la Autorización No.
12 RE-023-2022 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, conferida por
13 la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos
14 del GADM del cantón Manta, en la primera parte del presente instrumento se
15 realizó la RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS del lote de terreno antes
16 referido, quedando establecidos los mismos de la siguiente forma: **FRENTE:**
17 Cuarenta y un metros sesenta y cuatro centímetros, lindera con vía San Mateo,
18 más cuarenta metros cero dos centímetros, más veintisiete metros ochenta y un
19 centímetros, más dieciocho metros treinta y cinco centímetros, más diecisiete
20 metros veinticuatro centímetros, más treinta y dos metros ochenta y cinco
21 centímetros, siguiendo el trazado y lindera con vía San Mateo; **ATRAS:** Nueve
22 metros setenta centímetros, lindera con área verde de la urbanización Villareal,
23 más once metros cero seis centímetros, más veintisiete metros cero dos
24 centímetros, más seis metros cincuenta y seis centímetros, más veintidós metros
25 sesenta y dos centímetros, más dieciséis metros cero ocho centímetros, más
26 cinco metros sesenta y tres centímetros, más veintiún metros cero siete
27 centímetros, más veinticinco metros cuarenta centímetros, más seis metros cero
28 nueve centímetros, más veinticuatro metros once centímetros, más quince metros





1 noventa y dos centímetros, más catorce metros ochenta y tres centímetros y
2 lindera con urbanización Villareal; **DERECHO:** Cuarenta y cuatro metros noventa
3 y siete centímetros y lindera con vía de ingreso a los Gavilanes; e, **IZQUIERDO:**
4 Ochenta y tres metros diez centímetros y lindera con propiedad de Metal Hierro,
5 más dieciocho metros noventa y un centímetro y lindera con propiedad de Metal
6 hierro. **ÁREA TOTAL:** Doce mil ciento ochenta y tres metros cuadros con
7 veintiocho centímetros cuadrados (12.183,28 m²). **Siete)** Según consta de la
8 Aprobación de Subdivisión No. SU-028-2022 y Autorización de Escritura No. SU-
9 028-2022-A, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, conferidas por
10 la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos
11 del GADM del cantón Manta, que se adjuntan como habilitantes, se ha autorizado
12 la subdivisión a favor del señor JOSE VICENTE DAVALOS MOREIRA, de una
13 parte del referido terreno de propiedad del CONSORCIO EISA, con una superficie
14 total de 1.559,38 m² (mil quinientos cincuenta y nueve coma treinta y ocho metros
15 cuadrados), dentro de las medidas y linderos que se describen en la cláusula
16 siguiente. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes
17 expuestos, el VENDEDOR, sin coacción o amenaza de ninguna naturaleza, libre y
18 voluntariamente, debidamente autorizado, da en venta real y enajenación
19 perpetua, a favor de los señores JOSE VICENTE DAVALOS MOREIRA, YLSE
20 ELIZABETH MOREIRA QUINTERO, KENETH JOSÉ DÁVALOS MOREIRA y
21 TAISHA ELIZABETH DÁVALOS MOREIRA, en su calidad de COMPRADORES,
22 una parte del lote de terreno de su propiedad ubicado en la "URBANIZACIÓN
23 VILLA REAL", de la parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de las
24 siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Dieciséis metros cincuenta y siete
25 centímetros, partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con
26 vía San Mateo, más trece metros ochenta y tres centímetros, más quince metros
27 cincuenta y cuatro centímetros, más once metros dieciséis centímetros, más seis
28 metros cuarenta centímetros, más un metro treinta y nueve centímetros, siguiendo



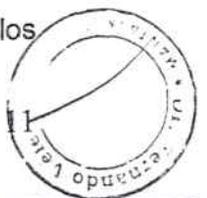


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 el trazado y lindera con vía San Mateo, **ATRAS:** Dieciséis metros cero ocho centímetros.
2 partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con urbanización
3 Villareal, más veintidós metros sesenta y dos centímetros, más seis metros cincuenta y
4 seis centímetros, más veintisiete metros cero dos centímetros, más once metros cero seis
5 centímetros, y lindera con urbanización Villareal; y, **COSTADO IZQUIERDO:** Cuarenta y
6 cuatro metros dieciséis centímetros, lindera con propiedad de Consorcio ELSA
7 Constructora e Inmobiliaria. **ÁREA TOTAL:** MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
8 METROS CUADRADOS CON TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS (1.559,38 m²).
9 No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto.
10 Conforme las estipulaciones anteriores, la parte vendedora transfiere a los compradores
11 el dominio y posesión del bien inmueble que se refiere este contrato sin limitaciones de
12 ninguna clase, con todas sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le
13 son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se
14 desprende del certificado respectivo que se adjunta en calidad del documento
15 habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y
16 exclusiva del inmueble descrito e individualizado en ésta misma cláusula, además de las
17 construcciones e instalaciones que existieren actualmente en dicho predio, así como,
18 todo lo que por ley se reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la
19 propiedad constan en el certificado de gravamen conferido por el Registro de la
20 Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante. **CLÁUSULA**
21 **CUARTA: PRECIO.-** Las partes fijan y acuerdan como justo precio por el inmueble que
22 es objeto de esta compraventa, la suma de ciento sesenta mil 00/100 dólares de los
23 Estados Unidos de América (USD \$ 160.000,00), que los COMPRADORES han
24 cancelado y cancelan al VENDEDOR, de la siguiente forma: a) la suma de cuarenta mil
25 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 40.000,00) que ha sido
26 cancelados de manera previa a la suscripción del contrato de compraventa y que el
27 VENDEDOR declara tenerlos recibidos en moneda curso legal a su entera satisfacción y
28 sin tener nada que reclamar al respecto, b) la suma de ciento veinte mil dólares de los





1 Estados Unidos de América (USD \$ 120.000,00) que los compradores cancelan de
2 contado y en moneda curso legal a la suscripción del presente contrato de compraventa,
3 mediante cheque certificado girado a nombre del VENDEDOR, quien declara tenerlo recibido a su
4 entera satisfacción y sin tener nada que reclamar al respecto. Las partes declaran además que
5 aun cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este motivo.
6 Así mismo, las partes declaran conocer que el avalúo municipal del inmueble materia de la
7 compraventa asciende a doscientos veintisiete mil setecientos 67/100 dólares de los
8 Estados Unidos de América (USD \$ 227.700,67). **CLÁUSULA QUINTA:** La parte
9 VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen
10 de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte
11 VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni
12 resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de
13 partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al
14 saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA**
15 **SEXTA: GASTOS Y TRIBUTOS.-** Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la
16 celebración y perfeccionamiento de la presente compraventa serán de cuenta y cargo
17 exclusivo de la parte COMPRADORA, siendo el impuesto a las utilidades y/o plusvalía de
18 cuenta del VENDEDOR. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-**
19 a) El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que
20 entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que
21 adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no
22 provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo,
23 fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de
24 sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley
25 para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda
26 responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n)
27 pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso
28 de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. b) A su vez, el





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 VENDEDOR (es) declara (n) bajo juramento que los valores recibidos como
2 pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) vendido, no serán
3 destinados o empleados en ninguna actividad relacionada con el lavado de
4 activos o financiamiento de delitos de ninguna naturaleza, ni actividades
5 vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico,
6 comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o
7 psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el
8 lavado de activos, eximiendo al (los) COMPRADOR (es) de toda
9 responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a suministrar toda la
10 información que requieran las autoridades competentes en caso de
11 investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.
12 **CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Las partes aceptan
13 el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos
14 intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo.
15 Adicionalmente las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del
16 presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón
17 Manta. **CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO Y TRÁMITE.** - Para todos los
18 efectos legales que se deriven de este contrato, las partes señalan
19 como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes se
20 someten. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de
21 estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. **Abg.**
22 **CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR con Matrícula número 13-2011-134**
23 **Foro de Abogados.** Hasta aquí la minuta que los
24 comparecientes la ratifican y complementada con sus
25 documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública
26 conforme a Derecho. Y, leída enteramente que fue esta
27 Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman





1 conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
2 unidad de acto. **DOY FE.-**

3
4
5

6 
7 

8 **ARQUITECTO GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA**
9 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**
10 **ESCOAL CÍA. LTDA., REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO EISA**
11 **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**
12 **C.C. 1301769657**
13 **RUC: 1391746105001**

14
15

16 

17
18 **JOSE VICENTE DAVALOS MOREIRA**
19 **C.C. 1307492510**

20 **Dirección:** AV 113 y CALLE 116
21 **Teléfono:** 0984108239

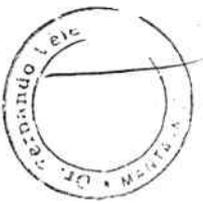
22
23

24 

25 **YLSE ELIZABETH MOREIRA QUINTERO**
26 **C.C. 1304999848**

27 **Dirección:** Urbanización Villa Real Mz B-15
28 **Teléfono:** 0990191177





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **130176965-7**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ESCOBAR TOALA
 GONZALO OSWALDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

**NARCISA A
 SOLOZANO**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOALA RITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-21

V43834242



DIRECTOR GENERAL



FRAMA DEL CEDULADO




DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ...~~...~~... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 08 MAR 2022 

.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301769657

Nombres del ciudadano: ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO NARCISA A

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ESCOBAR GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TOALA RITA

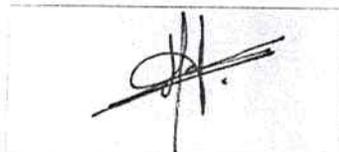
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-686-99276



229-686-99276

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



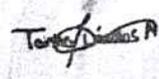
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
 N. 095953202-9



FECHA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DAVALOS MOREIRA TAISHA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 New York
FECHA DE NACIMIENTO 2001-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



DAVALOS MOREIRA JOSE VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA QUINTERO YLSE ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2019-04-15
FECHA DE EXPIRACION
 2023-04-15

IMPRESOR GENERAL IMPRESOR DEL CEDAS ADO

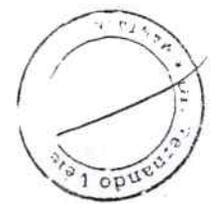
Taisha Davalos M.



DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostáticas en
 1 fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus originales

Manta. 03 MAR 2022


 Dr. Fernando Vélez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0959532029

Nombres del ciudadano: DAVALOS MOREIRA TAISHA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DAVALOS MOREIRA JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA QUINTERO YLSE ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-686-99397



223-686-99397

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN Y CEBURACIÓN

CEDEXA DE 131187365-5

CIUDADANIA
DAVALOS MOREIRA
KENETH JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2002-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO





BACHILLERATO BACHILL EN CIENCIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVALOS MOREIRA JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA QUINTERO YLSE ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
2020-10-14 PRADÓN
2030-10-14

V4344V4242
000791416





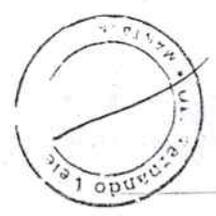
Kenneth D.

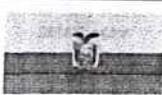


DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en*2*.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

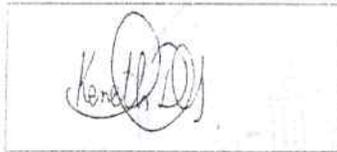
Manta. 08 MAR 2022

Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Kenneth J.



Número único de identificación: 1311873655

Nombres del ciudadano: DAVALOS MOREIRA KENETH JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DAVALOS MOREIRA JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA QUINTERO YLSE ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 226-686-99616



226-686-99616

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CANTON: **MANTA**
PARRROQUIA: **MANTA**
CASA: **1**
CARTA N°: **0024 MASCULINO**

57371789



1311973883

DAVALOS MOREIRA KENETH JOSE

CITADANIA/D

ESTE DOCUMENTO VALIDA QUE NUESTRO SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



11 FEBRERO 2021

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 08 MAR 2021

Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DE
NOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CANTÓN **MANTA**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**
JUNTA No **0024 FEMENINO**



DAVALOS MOREIRA TAISHA ELIZABETH



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
... fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 08 MAR 2021 *[Signature]*

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

No. 130749251-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVALOS MOREIRA JOSE VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E333313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVALOS HERRERA CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA GARCIA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-18

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

AVILA DE CEBALDO

000172616



[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
04 - MARZO - 2019

0026 M

0026 - 248

1307492510

DAVALOS MOREIRA JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARRÓQUIA MANTA
ZONA 1

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
SU SEÑOR ESTABA
EN EL PUNTO
ELECTORAL

[Signature]

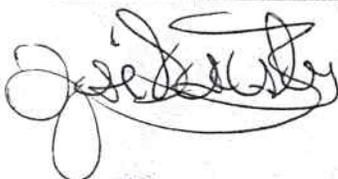
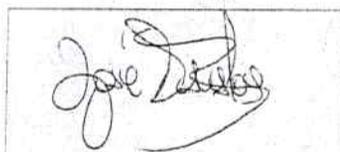
DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 08 MAR 2022

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307492510

Nombres del ciudadano: DAVALOS MOREIRA JOSE VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DAVALOS HERRERA CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA GARCIA MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 221-687-00170



221-687-00170

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA QUINTERO YLSE ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1975-01-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N: 130499984-8




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ARTESANO

E32432122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA MACIAS GALO OCTAVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTERO ARTEAGA ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-10-30
FECHA DE EXPIRACION
2025-10-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JUNTA DEL CEDULADO



[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION **2**
CANTON **MANTA**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**
JUNTA N: **0055 FEMENINO**

N: 16767646



CC N: 1304999848

MOREIRA QUINTERO YLSE ELIZABETH



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 6 8 MAR 2021

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304999848

Nombres del ciudadano: MOREIRA QUINTERO YLSE ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MOREIRA MACIAS GALO OCTAVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUINTERO ARTEAGA ROSA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 229-687-00109



229-687-00109

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DEL CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 3 DE MARZO DEL AÑO 2022



En la ciudad de Manta, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las once horas se reúnen en la oficina del Consorcio, en la avenida 6 y calle 14, oficina # 12 de la planta baja del edificio Paseo Centro, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios del CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, de conformidad con lo dispuesto en el convenio de consorcio denominado EISA celebrado en esta ciudad de Manta con fecha abril 12 del 2006, ante el Notario Tercero del cantón Manta. Preside la reunión el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala en su calidad de Gerente General de la Compañía Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda., quien a su vez es el representante legal, judicial y extrajudicial del Consorcio con amplias facultades de representación como en derecho se requiere para que actúe en nombre del Consorcio en el cumplimiento del objeto del mismo sin limitación alguna de tal manera que ninguna autoridad pública o privada pueda alegar insuficiencia de poder al respecto; actúa como secretaria ad-hoc la Ab. Cecilia Escobar Toala. El presidente solicita que por secretaria se forme el expediente, se abra con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representan, resultando que asisten:

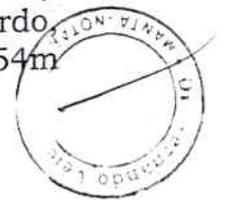
- Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda., representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, con 50% de participación en el Consorcio.
- Compañía Isaba S.A., representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar, con 50% de participación en el Consorcio.

Las compañías asistentes que forman el Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria tienen un porcentaje de participación del 50% cada una, en el proyecto Urbanización Villa Real.

Comprobado el quórum de instalación, los socios aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el único punto del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver acerca de la venta del LOTE de terreno ubicado en la Urbanización Villa Real, de la parroquia Manta, Cantón Manta, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión #028-2022-A, con clave catastral 1-36-12-15-000.

PUNTO UNICO: Solicita la palabra la compañía accionista ISABA S.A. representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar, e indica a la Junta el interés de un cliente para adquirir el LOTE de terreno ubicado en la urbanización Villa Real, de la parroquia Manta, cantón Manta, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión #028-2022-A, con clave catastral 1-36-12-15-000, propiedad del Consorcio Eisa Constructora e Inmobiliaria que se encuentra ubicado en la vía Manta - San Mateo, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: **16.57m** - Partiendo del vértice izquierdo hacia el costado derecho lindera con vía San Mateo, + 13.83m + 15.54m





11.16m + 6.40m + 1.39m siguiendo el trazado y lindera con vía San Mateo; POR ATRÁS: **16.08m** - Partiendo desde el vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con urbanización Villareal, + 22.62m + 6.56m + 27.02m + 11.06m y lindera con urbanización Villareal; POR EL COSTADO IZQUIERDO: **44.16m** - Lindera con propiedad del Consorcio

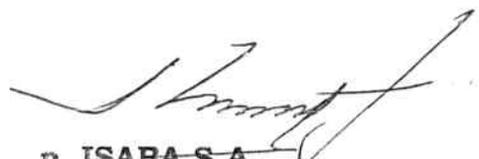
EISA Constructora e Inmobiliaria; con un área total de Mil quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados y treinta y ocho centímetros cuadrados (1,559.38,m²); por lo que solicita a la junta por así convenir a los intereses del Consorcio Eisa Constructora e Inmobiliaria la autorización para proceder a la venta del lote descrito. Analizada la propuesta realizada por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve por unanimidad de votos autorizar al Representante Legal del Consorcio EISA para que realice las gestiones correspondientes y celebre Escritura Pública para la formalización de este contrato y de la resolución adoptada en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así, con la asistencia de los mismos socios inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11H35. Firmando para el efecto Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, Gerente General de la Constructora e Inmobiliaria ESCOAL Cía Ltda., Socia y Presidente de la Junta; f) Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar, Gerente General de ISABA S.A., Socia; f) Ab. Cecilia Escobar Toala, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Manta, 3 de marzo del 2022


p. Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda.

Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala
Gerente General


p. ISABA S.A.

Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar
Gerente General

Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala
Gerente General Escol Cia. Ltda.
Representante Legal del Consorcio EISA
Presidente de la Junta



Ab. Cecilia Escobar Toala
Secretaria Ad-hoc de la Junta

[Faint, illegible text]



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Manta, 19 de octubre del 2017

Señor Arquitecto
GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No. 1301769657
Dirección: Avenida 6 y calle 14 (Edificio Pasaje Centro)



De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que el **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 18 de octubre del presente año, tuvo a bien ratificar a la Compañía Constructora e Inmobiliaria ESCOAL CIA. LTDA. en la persona de su Gerente General Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del Consorcio, hasta el momento en que se cumplan las obras materia del convenio y se suscriba una acta de finiquito y liquidación de obras y participación; a cuyo efecto el presente nombramiento le servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería a nombre del Consorcio y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial del Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria con amplias facultades de representación como en derecho se requiere para que actúe en nombre del Consorcio en el cumplimiento del objeto del mismo sin limitación alguna de tal manera que ninguna autoridad pública o privada pueda alegar insuficiencia de poder al respecto.

El **CONSORCIO EISA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 12 de abril del 2006, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 7 de septiembre del 2007.

Atentamente,

Ab. Cecilia Escobar T.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Por la presente acepto el nombramiento que antecede.
Manta, 19 de octubre del 2017

Fdo)
Arq. Gonzalo Escobar Toala
C.C. No. 1301769657

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 08 MAR 2017

.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 5878



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4031
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1042
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

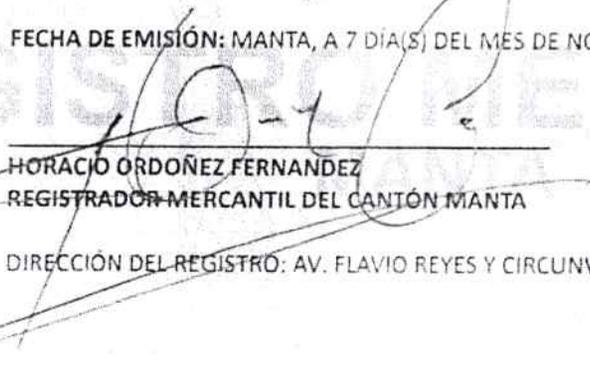
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO
IDENTIFICACIÓN:	1301769657
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 702 REP. 2096 DE FECHA 07-09-2007. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Razón Social
CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Número RUC
 1391746105001

Representante legal

• ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO



Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro 12/09/2007	Fecha de actualización 26/05/2011	Inicio de actividades 12/04/2006
Fecha de constitución 12/04/2006	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 4 / MANABI / MANTA		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Calle: AV. 6 Número: S/N Intersección: CALLE 13 Y 14 Edificio: C.C. PASAJE CENTRO Número de piso: 2 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO STELLA MARIS

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 052629530

Actividades económicas

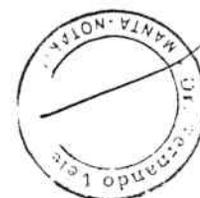
- M711011 - ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.
- F41001002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO



Razón Social
CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E
INMOBILIARIA

Número RUC
1391746105001

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022000596244
Fecha y hora de emisión: 04 de marzo de 2022 09:17
Dirección IP: 10.1.2.121

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Ficha Registral-Bien Inmueble

36925

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006902
Certifico hasta el día 2022-03-02:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 17 septiembre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: UBICADO EN LA URBANIZACION VILLAREAL,

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: LOTE N.- L1, MANZANA A' : UBICADO EN LA URBANIZACION VILLAREAL, de la Parroquia Manta, Cantón Manta. AREA TOTAL: 11331,66m2.

Frente: 10,00m + 53,22m. + 59,85m + 40,18m lindera con avenida principal, de este punto haciendo ángulo de 90° hacia atrás con 9,55m., de este punto gira hacia el Costado Izquierdo en línea curva con 54,52m y lindera con área verde de la Urbanización Villareal.

Atras: 96,69m. + 78,17m + 45,80m - Vía San Mateo

Derecho: 92,79m.- Área de reserva.

Izquierdo: 19,78m.- Vía de ingreso a los Gavilanes.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1741 miércoles, 25 julio 2007	23747	23794
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	314 miércoles, 30 enero 2008	4084	4100
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	30 martes, 29 septiembre 2009	1	1
COMPRA VENTA	ACLARACION	1261 viernes, 28 mayo 2010	21965	21998
COMPRA VENTA	EXPROPIACIÓN	1821 jueves, 13 junio 2013	36741	36747
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1628 martes, 25 noviembre 2014	33162	33184
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	683 miércoles, 16 mayo 2018	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	609 viernes, 22 febrero 2019	16694	16716

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: miércoles, 25 julio 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 diciembre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial por medio del presente Instrumento los herederos del Señor Juan Segundo Reyes Delgado tienen a bien realizar la partición Extrajudicial de la siguientes manera Terreno ubicado en las afuera de este puerto. - Livia Nilda Cardenas. Por el frente, 232,00m. + < 215° con 170,00 M, Vía que conduce al Gavilán, Atrás, 170,00 m propiedad particular, + < 115° con 25,00m. + < 260° con 65,00m Herederos de Pedro Reyes, Costado Derecho, 290,00m. Área donada a Fé y Alegría Y Costado izquierdo 100,00m + < 210° con 125,00m Vía que conduce a San

Número de Inscripción : 1741

Folio Inicial: 23747

Número de Repertorio: 3480

Folio Final : 23794



Mateo + < 150° con 195,00m + < 165° con 75,00m + < 143° con 65,00m + < 232° con 18,00m -Camino que conduce a Piedra Larga - José Guillermo Reyes Cárdenas, Manzana A: con un área total de 14.147,50 m2. Manzana A - 1: 11.495,21 m2.- Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas, Manzana B: con un área total de 14.312,19 m2. Manzana B - 1: 12.673,54 m2.- José Lizandro Reyes Cárdenas, Manzana C: con un área total de 16.278,57 m2. Manzana C - 1: 5.629,77 m2. Manzana C - 2: Area total: 9.374,23 m2.- Sergio Vicente Reyes Cárdenas, Manzana D: con un área total de 9.374,23 m2. Manzana D - 1: 13.432,90 m2. Manzana D - 2: 3.803,00 m2.- María Delia Reyes Cárdenas, Manzana E: con un área total de 12.883,02 m2. Manzana E - 1: 12.673,54 m2. Lote E - 2: 3.118,50 m2.- María Mercedes Reyes Cárdenas, Manzana F: con un área total del 12.883,02 m2. Manzana F-1: 12.333,13 m2. Lote F - 2: 1.320,00 m2. - Segundo Juan Reyes Cárdenas, Manzana G: con un área total de 10.423,02 m2. Manzana G - 1: 11.102,44 m2. Manzana G - 2: 1.806,00 m2.- José Jacinto Reyes Cárdenas, Manzana H: con un área de 15.343,02 m2. Manzana H - 1, con un área total de 9.662,20 m2. Lote H - 2; con un área total de 4.160,95 m2.- Eloy Virgilio Reyes Cárdenas: Manzana I; con un área total de 12.795,74 m2. Manzana I - 1; con un área total de 15.093,54 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES DELGADO JUAN SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS IGNACIO BUENVENTURA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CARDENAS LIVIA NILDA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS MARIA DELIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES DELGADO JOSE GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 30 enero 2008

Número de Inscripción : 314

Folio Inicial: 4084

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 564

Folio Final : 4100

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 enero 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACION DE LINDEROS, COMPRAVENTA. El Consorcio EISA representado por el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, por sus propios derechos y por los que representa a este consorcio. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth, en la intersección de las Vías que conduce al Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia Manta, cantón Manta. ACLARANDO que actualmente se toma como frente la vía principal que conduce de Manta a San Mateo. tal como lo justifica con la certificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbana del Municipio de Manta que se adjunta, quedando actualmente dicho terreno con los siguientes linderos y medidas generales POR EL FRENTE: doscientos cincuenta y dos punto sesenta y tres metros con vía que conduce a San Mateo mas ciento nueve punto noventa y cuatro metros con vía a San Juan de Manta. ATRÁS: doscientos noventa metros con área donada a Fe y Alegría. COSTADO DERECHO: trescientos setenta y nueve punto sesenta y tres metros con vías que conduce al Gavilán. COSTADO IZQUIERDO: trescientos cincuenta y ocho punto cero ocho metros con propiedad particular y Hrdros. De Pedro Reyes. Area total de Ciento catorce mil seiscientos sesenta metros cuadrados un decímetro cuadrado (114.660,01 m2). CLAUSULA COMPROMISORIA: En caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes fijan su domicilio en esta ciudad de Manta y aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces comunes, así como también se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrativo en derecho, a elección del demandante, através del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada, o también queda potestad del acreedor el demandar en la jurisdicción y competencia de los jueces ordinarios, de esta ciudad de Manta, así como solicitar las medidas precautelarias y de ejecución que en dicha vía podrían adoptarse. La hipoteca que existía en la misma fecha de la Compraventa, a favor del Banco de Guayaquil, actualmente se encuentra cancelada con fecha 14 de Marzo del 2011, sobre el restante de los lotes. Quedando Vigente la Hipoteca sobre lote No. L1 Mz. A. Sup. 11.331,66 M2. y Lote L2. Mz. A. Sup. 14.867,72 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CONSORCIO EISA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA



Registro de : PLANOS

[3 / 8] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: martes, 29 septiembre 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 septiembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Planos Urbanización Villa Real, Acta Entrega Recepcion. Se aclara que los lotes de terreno descrito Tienen Vigente Hipoteca, a favor del Banco de Guayaquil., el cual autoriza en calidad de Acreedor Hipotecario Of. Guayaquil Agosto 31 del 2009, La Promotora Consorcio EISA, Constructora e Inmobiliaria a través de su representante legal, comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar areas comunales y verdes, de conformidad a las ordenanzas Municipales. Area Verde No. 1 Sup. 7.330,76 M2. Area Verde No.2 Area. 2.315,68M2, Areas verdes en cada Manzana de la Urbanización. Manzana "A" .Area verde A.1, Sup. 420,66M2, Manzana A. ARea verde A. 2. Area. 192,34 m2, Mz. "B". Area verde B.1 Sup. 83,40 M2, Mz. B Area verde, B.2 Sup. 90,51 M2, Mz. C Area verde C.1 Sup. 73,76 M2. Mz. C Area Verde C.2 Sup. 79,40M2, Mz. "D" ,Area Verde D-1 Sup. 188,86 m2. Mz. "D" Area Verde D. 2 Sup. 152,00 M2, Mz. "E" Area Verde E.1 Sup.128,02 M2. Mz. "F" Area Verde F. 1 Sup. 80,01 m2, Mz."F" Area verde F.2 Sup. 116,86 m2, Mz. "G" Area verde G.1 Sup. 162,23 M2, Mz. "H" Area verde H.1 Sup. 94,22 m2., Mz. "I" Arede I-1 Sup. 176,50 M2, Mz. I Area Verde I.2 Sup. 102,32 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION VILLA REAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] ACLARACION

Inscrito el: viernes, 28 mayo 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 mayo 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Consortio Eisa, representado por el Arq Gonzalo Oswaldo Escobar Toala. La Sra. Livia Nilda Cardenas Sanchez viuda de Reyes, Banco de Guayaquil S.A.representado por Sr. Victor Hugo Alcivar Alava, comparecen a celebrar la Aclaracion de Escritura de Aclaracion de Linderos, Compraventa e Hipoteca Abierta Prohibición, inscrita el 30 de Enero del 2008, en el sentido de que el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, compareció a la Celebración y otorgamiento de dicha escritura, solamente en su calidad de Representante legal del Consorcio EISA, y no por sus propios y personales derechos. Archivado Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ACLARANTE	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8] EXPROPIACIÓN

Inscrito el: jueves, 13 junio 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 mayo 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXPROPIACION.- 4.318,28 m2, del Predio del Consorcio EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, representada legalmente por el Sr. Arquitecto Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, ubicada en la abscisa 2+740-2+900, que se encuentra ubicado en la Urbanización Villareal, Lote Nro. L1 Manzana A', de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, en la forma determinada en el croquis y avalúo presentado por el Ing. Wilmer Moreira Villanueva, perito del proyecto de la Dirección Provincial de Manabí. Por motivo de los trabajos de "Reconstrucción Rehabilitación,



Número de Inscripción : 30

Número de Repertorio: 5617

Número de Inscripción : 1261

Folio Inicial: 21965

Número de Repertorio: 2932

Folio Final : 21998

Número de Inscripción : 1821

Folio Inicial: 36741

Número de Repertorio: 4449

Folio Final : 36747





Mantenimiento y Ampliación del Acceso a la Ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EXPROPIADO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADOR	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ESTADO ECUATORIANO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 8] HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS

Inscrito el: martes, 25 noviembre 2014

Número de Inscripción : 1628

Folio Inicial: 33162

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8427

Folio Final : 33184

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 noviembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS sobre el lote N. L Uno de la Manzana A. Ubicado en la Urbanización Villareal , que tiene once mil trescientos treinta y uno coma sesenta y seis mestros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DE MACHALA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 8] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: miércoles, 16 mayo 2018

Número de Inscripción : 683

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3255

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ANTICRESIS LOTE N.- L1, MANZANA A : UBICADO EN LA URBANIZACION VILLAREAL, de la Parroquia Manta, Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DE MACHALA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 22 febrero 2019

Número de Inscripción : 609

Folio Inicial: 16694

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1192

Folio Final : 16716

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 febrero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de una parte del lote de terreno No. L-1 Manzana A, ubicado Urbanización Villa Real de la parroquia y Cantón Manta, con una superficie de Mil quinientos sesenta y un metros cuadrados, cincuenta y cinco centímetros cuadrados.EI SR. PEDRO PABLO CEDEÑO MERA por



los derechos que representa como Gerente General de la COMPAÑIA METALHIERRO S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA METALHIERRO S.A		MANTA
VENDEDOR	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22006902 certifico hasta el día 2022-03-02, la Ficha Registral Número: 36925.

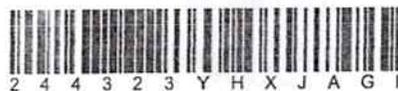


Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 4 3 2 3 Y H X J A G I





N° 032022-059346

Manta, martes 08 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-36-12-15-000 perteneciente a CONSORCIO EISA con C.C. 1391746105001 ubicada en CONJ.HAB.VILLA REAL LT#1 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$227,700.67 DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DÓLARES 67/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$160,000.00 CIENTO SESENTA MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 07 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



159992YM32GY



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/060293

DE ALCABALAS

Fecha: 03/07/2022

Por: 2,960.11

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/07/2022



VE-047482



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Identificación: 1391746105001

Teléfono: 2612756

Correo: finanzas@consorcioeisa.com

Adquiriente-Comprador: DAVALOS MOREIRA JOSE VICENTE

Identificación: 1307492510

Teléfono: NA

Correo: dryamaha2001@yahoo.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 30/01/2008

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-36-12-15-000

227700.67

1559.38

CONJ.HAB.VILLAREALLT1

227,700.67

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	2,277.01	0.00	0.00	2,277.01
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	683.10	0.00	0.00	683.10
Total=>		2,960.11	0.00	0.00	2,960.11

Saldo a Pagar





RUC: 1360000980001

obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/060294

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 03/07/2022

Por: 993.36

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/07/2022

Contribuyente: CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

VE-147482

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1391746105001

Teléfono: 2612756

Correo: finanzas@consorcioeisa.com

Dirección: MANABI / MANTA / AV. 6 S/N Y CALLE 13 Y 14 y NULL

Detalle:

Base Imponible: 223630.69



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Identificación: 1391746105001

Teléfono: 2612756

Correo: finanzas@consorcioeisa.com

Adquiriente-Comprador: DAVALOS MOREIRA JOSE VICENTE

Identificación: 1307492510

Teléfono: NA

Correo: dryamaha2001@yahoo.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 30/01/2008

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-36-12-15-000

227700.67

1559.38

CONJ.HAB.VILLAREALLT1

227,700.67

Observación:

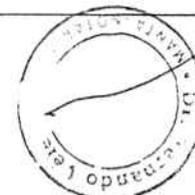
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	993.36	0.00	0.00	993.36
Total=>		993.36	0.00	0.00	993.36

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	227,700.67
PRECIO DE ADQUISICIÓN	4,069.98
DIFERENCIA BRUTA	223,630.69
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	223,630.69
AÑOS TRANSCURRIDOS	157,473.28
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	66,157.41
IMP. CAUSADO	992.36
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	993.36



N° 022022-058681

Manta, viernes 25 febrero 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA** con cédula de ciudadanía No. **1391746105001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 25 marzo 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



159327FULZ2J8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032022-059048

N° ELECTRÓNICO : 217474

Fecha: 2022-03-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-36-12-15-000

Ubicado en: CONJ.HAB.VILLA REAL LT#1



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1559.38 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391746105001	CONSORCIO -EISA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 227,700.67

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 227,700.67

SON: DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DÓLARES 67/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



15969412GIUSY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-04 08:34:09



AUTORIZACION DE ESCRITURA



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **José Vicente Dávalos Moreira** con C.I. 130749251-0 para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de **Consortio EISA constructora e inmobiliaria** RUC 1391746105001, lote ubicado en la urbanización Villareal, de la parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 16.57m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con vía San Mateo, +13.83m + 15.54m + 11.16m + 6.40m + 1.39m. siguiendo el trazado y lindera con vía San Mateo.

ATRAS: 16.08m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con urbanización Villareal, + 22.62m + 6.56m + 27.02m + 11.06 m. y lindera con urbanización Villareal.

COSTADO IZQUIERDO: 44.16m – Lindera con propiedad de Consortio EISA constructora e inmobiliaria.

ÁREA TOTAL: 1,559.38m²

CLAVE CATASTRAL: 1-36-12-15-000

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 1 AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 24 de febrero del 2022.



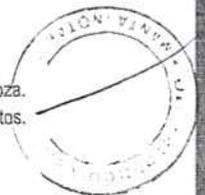
firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS.

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza.
Revisado por Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos.



Página 4 de 6



APROBACION DE SUBDIVISION SU-028-2022

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención al tramite PM230220221210, La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Municipal de Manta, aprueba la subdivisión del terreno de propiedad de CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA con RNC M391746105001, lote ubicado en la urbanización Villareal, de la parroquia Manta, Cantón Manta, con código catastral N° 1-36-12-01-000, que conforme a la Autorización de Rectificación RE-023-2022 describe una superficie total de **12,183.28 m2**.

ÁREA TOTAL SEGÚN AUTORIZACION DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS RE-023-2022 12,183.28 m2

FRENTE: 41.64m – Lindera con vía San Mateo, + 40.02m + 27.81m + 18.35m + 17.24m + 32.85m siguiendo el trazado y lindera con vía San Mateo.

ATRAS: 9.70m – Lindera con área verde de la urbanización Villareal, + 11.06m + 27.02m + 6.56m + 22.62m + 16.08m + 5.63m + 21.07m + 25.40m + 6.09m + 24.11m + 15.92m + 14.83m y lindera con urbanización Villareal.

DERECHO: 44.97m – Lindera con vía de ingreso a los Gavilanes.

IZQUIERDO: 83.10m – Lindera con propiedad de Metal Hierro, +18.91m. y lindera con propiedad de Metal hierro.

ÁREA TOTAL: 12,183.28m2

AREA EXPROPIADA (Trabajos de Reconstrucción Rehabilitación, Mantenimiento y Ampliación del Acceso a la Ciudad de Manta) **4,318.28 M2**

AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE COMPAÑÍA METAL HIERRO S.A. (Compraventa autorizada en la Notaria Sexta del Cantón Manta el 6 de febrero del 2019, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de febrero del 2019.) 1,561.55 m2.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE JOSE VICENTE DAVALOS MOREIRA (CÓDIGO CATASTRAL 1-36-12-15-000)
1,559.38 M2

FRENTE: 16.57m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con vía San Mateo, +13.83m + 15.54m + 11.16m + 6.40m + 1.39m. siguiendo el trazado y lindera con vía San Mateo.

ATRAS: 16.08m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con urbanización Villareal, + 22.62m + 6.56m + 27.02m + 11.06 m. y lindera con urbanización Villareal.

COSTADO IZQUIERDO: 44.16m – Lindera con propiedad de Consorcio EISA constructora e inmobiliaria.

ÁREA TOTAL: 1,559.38m2

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (CÓDIGO CATASTRAL 1-35-12-16-000)
1165.15 M2

FRENTE: 23.94m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con vía San Mateo.

ATRAS: 21.07m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con urbanización Villareal, + 5.63m y lindera con urbanización Villareal.



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Página 1 de 6

COSTADO DERECHO: 44.16m – Lindera con área a subdividir, propiedad de Jose Vicente Dávalos Moreira.
COSTADO IZQUIERDO: 53.87m – Lindera con propiedad de Consorcio EISA constructora e inmobiliaria.
ÁREA TOTAL: 1,165.15m²

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (CÓDIGO CATASTRAL 1-35-12-17-000) 3,578.92 M²

FRENTE: 11.80m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con vía San Mateo, + 11.80m + 21.58m + 10.40m siguiendo el trazado y lindera con vía San Mateo.

ATRAS: 15.92m – Partiendo del vértice izquierdo, hacia el costado derecho lindera con urbanización Villareal, + 24.11m + 6.09m + 25.40m y lindera con urbanización Villareal.

COSTADO DERECHO: 53.87m – Lindera con propiedad de Consorcio EISA constructora e inmobiliaria.

COSTADO IZQUIERDO: 77.27m – Lindera con propiedad de Metal Hierro S.A.

ÁREA TOTAL: 3,578.92m²

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 1 AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 24 de febrero del 2022.



FORMA ELECTRÓNICA POST
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**



Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS.

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

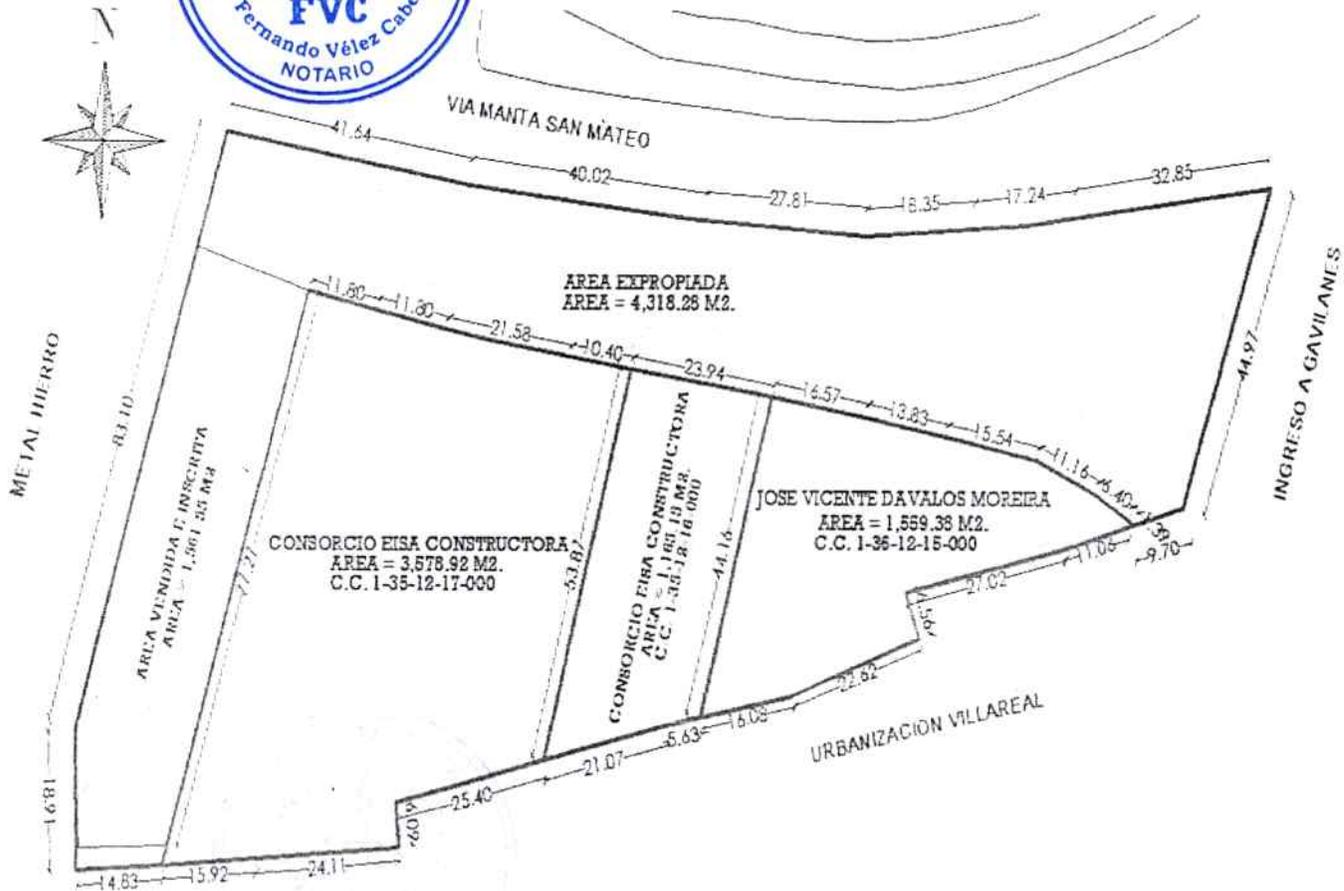
Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza.
Revisado por Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos.



Página 2 de 6



DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE LA APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN.



CUADRO DE COORDENADAS

LADO	RUMBO	AZIMUT	VERT.	ANGUNT.	Y	X
1-1	N 62°43'14.12" W	307°16'55.88"	1	60°24'23.51"	4,533,595.95	526,857.19
1-2	N 5°41'16.78" W	349°04'43.22"	2	177°11'21.15"	4,547,396.75	526,950.08
1-3	N 4°48'31.74" W	353°56'58.26"	3	173°14'17.91"	4,540,895.05	526,880.87
1-4	N 72°07'45.17" W	281°12'14.83"	4	12°11'14.82"	4,532,624.56	526,840.36
1-5	N 78°03'46.17" W	281°12'14.83"	5	18°01'43.67"	4,523,597.05	526,827.71
1-6	N 84°43'58.47" W	276°18'01.53"	6	17°58'58.71"	4,514,070.00	526,811.54
1-7	N 89°08'17" W	274°41'28.17"	7	17°52'25.51"	4,504,470.86	526,792.98
1-8	N 92°46'01.81" E	80°57'17"	8	84°03'39.08"	4,492,995.10	526,784.74
1-9	S 0°17'46.12" E	90°17'46.12"	9	17°11'25.27"	4,480,512.70	526,800.07
1-10	S 2°17'46.51" E	90°17'46.12"	10	85°01'14.10"	4,467,777.14	526,815.07
1-11	S 7°00'33.98" E	80°02'00.18"	11	27°51'46.74"	4,455,076.94	526,819.01
1-12	S 12°01'22.40" E	74°01'22.60"	12	170°12'05.60"	4,442,382.02	526,815.47

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza.
Revisado por Arq. Candhy Jimena Ordoñez Santos.



Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA
ALCIVAR



AUTORIZACIÓN



RE-023-2022

En atención al trámite PM230220221210, La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES autoriza a **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA** con RUC 1391746100001, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS** de un terreno de su propiedad, con escritura otorgada el 14 enero del 2008 ante la Notaria Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de enero del 2008 con código catastral **1-36-12-01-000** y ficha registral N° 36925, ubicado en la Urbanización Villareal, de la parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN LOS DATOS DE LA ESCRITURA (Compraventa autorizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el 14 de enero del 2008, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de enero del 2008): 11.331.66 m²

FRENTE: 10.00m – Lindera con avenida principal, + 53,22m. + 59,85m + 40,18m lindera con avenida principal, de este punto haciendo ángulo de 90° hacia atrás con 9,55m., de este punto gira hacia el Costado Izquierdo en línea curva con 54,52m y lindera con área verde de la Urbanización Villareal.

ATRÁS: 96.69m – Lindera con vía San Mateo, + 78,17m + 45,80m - Vía San Mateo

DERECHO: 92.79m – Lindera con área de reserva.

IZQUIERDO: 19.78m – Lindera con vía de ingreso a los Gavilanes.

ÁREA TOTAL: 11,331.66m²

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA SEGÚN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO PRESENTADO BAJO LA RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL ING. JAVIER BAQUE SOLIS, SENESCYT N° 1016-15-86055002.

FRENTE: 41.64m – Lindera con vía San Mateo, + 40.02m + 27.81m + 18.35m + 17.24m + 32.85m siguiendo el trazado y lindera con vía San Mateo.

ATRAS: 9.70m – Lindera con área verde de la urbanización Villareal, + 11.06m + 27.02m + 6.56m + 22.62m + 16.08m + 5.63m + 21.07m + 25.40m + 6.09m + 24.11m + 15.92m + 14.83m y lindera con urbanización Villareal.

DERECHO: 44.97m – Lindera con vía de ingreso a los Gavilanes.

IZQUIERDO: 83.10m – Lindera con propiedad de Metal Hierro, +18.91m. y lindera con propiedad de Metal hierro.

ÁREA TOTAL: 12,183.28m²

NOTA: Se aprueba la presente Rectificación por DIFERENCIA ya que el área de excedente, **NO** supera el cálculo de la ETAM.

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 1 AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 24 de febrero del 2022.



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

• Ing. Ligia Elena Alcivar López.

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS.

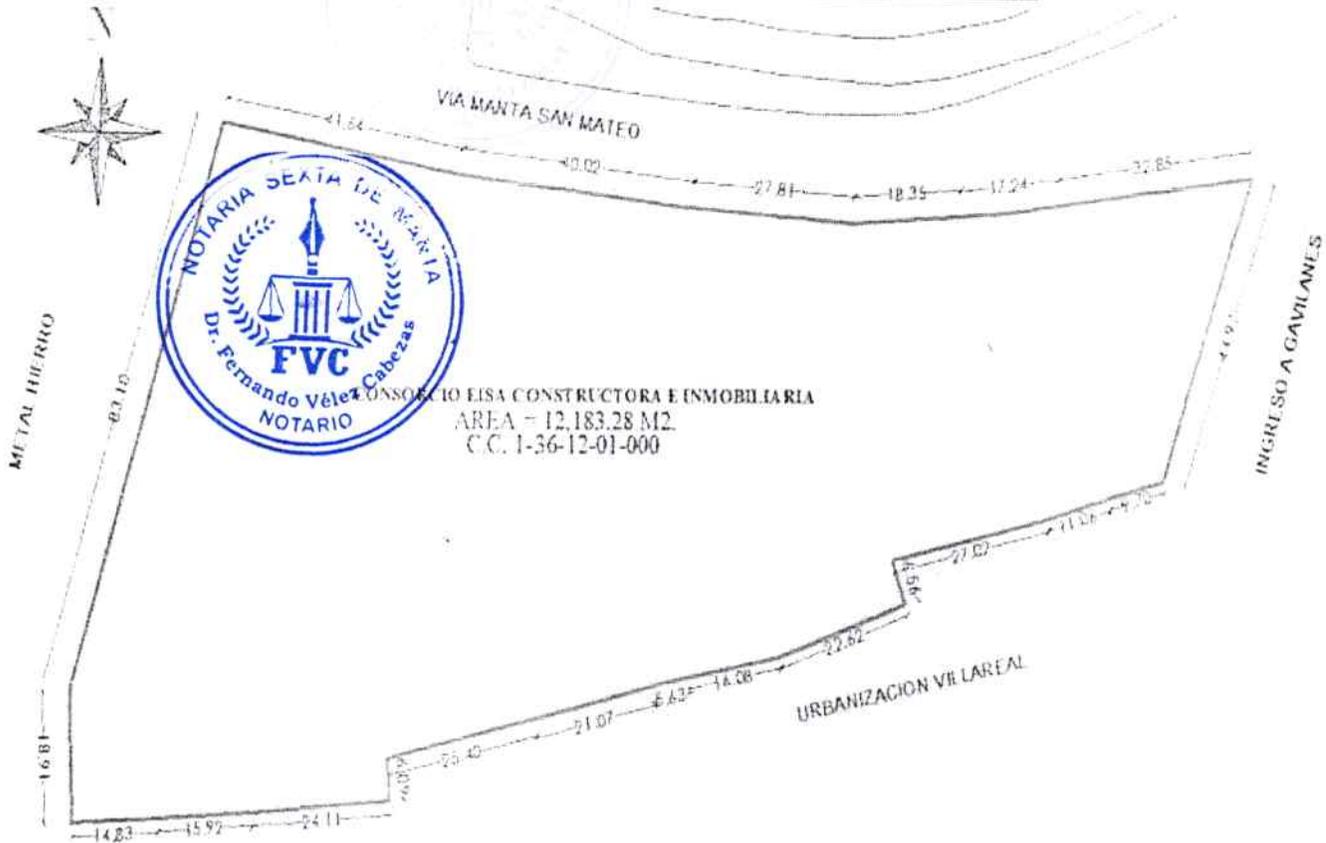
El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza.
Revisado por Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos.

Dirección: Calle 9 y avenida A
Teléfonos: 03841-479 • E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ v ▶ manta.gob.ec



DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE RECTIFICACIÓN



CUADRO DE COORDENADAS

LADO	RUMBO	AZIMUT	VERT.	ANG.INT.	Y	X
1-2	N 52°43'04.12" W	307°10'55.85"	1	52°45'23.51"	9,893,985.95	526,857.15
2-3	N 59°24'16.78" W	300°56'43.22"	2	173°18'47.35"	9,893,985.79	526,856.05
3-4	N 68°09'03.93" W	293°50'59.31"	3	173°15'12.79"	9,893,990.05	526,850.57
4-8	N 78°53'45.17" W	281°5'14.83"	4	121°6'14.83"	9,893,994.56	526,840.36
8-9	N 78°53'45.17" W	281°5'14.83"	8	180°0'0.00"	9,893,997.55	526,825.11
9-10	N 80°43'58.47" W	275°16'1.53"	9	175°9'46.70"	9,894,000.22	526,811.54
10-11	S 14°30'29.11" W	164°20'28.11"	10	95°4'26.58"	9,894,002.89	526,795.18
11-12	N 73°16'07.17" E	76°16'07.17"	11	84°55'39.00"	9,893,960.10	526,784.24
12-13	N 70°17'46.12" E	70°17'46.12"	12	171°1'38.95"	9,893,953.10	526,800.05
13-14	N 21°02'19.56" W	335°57'40.44"	13	68°33'54.32"	9,893,970.74	526,821.37
14-15	N 77°32'33.78" E	77°32'33.78"	14	278°34'53.34"	9,893,976.86	526,819.01
15-1	N 74°31'32.36" E	74°31'32.36"	15	176°58'68.50"	9,893,982.68	526,845.40



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza
Revisado por Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantelís.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 02811 479 • E-mail: mantamgma@gmail.com
f @ v ▶ manta.gov.ec





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
83846	2022/03/03 16:31	03/03/2022 04:31:00p. m.	779347	
A FAVOR DE CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA. C.L.: 1391746105001				

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 5492

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>TESORERO(A) _____</p> <p>SUBTOTAL 1 3.00</p> <p>SUBTOTAL 2 3.00</p> <p>MENENDEZ-MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		 <p>USD 3.00</p> <p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p> 



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/04/02

Banecuator
25 OCT 2021

Banecuator B.P.
RUC: 176818620001
CANTONAL
NUEVO TARQUI MARITIMAS
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

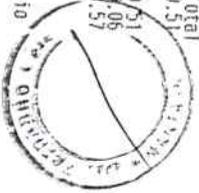
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fact.: 131-502-000004809
Fecha: 25/10/2021 04:40:09 p. m.

No. Autorización: 251020210117681835200012131502000094092021164017

Cliente : CONSORCIO EISA
ID : 939999999999999999
DIR : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Recabdo	Total
Subtotal USD	0.51	0.51
T U P	0.06	0.06
TOTAL USD	0.57	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Banecuator B.P.
25/10/2021 04:39:56 p. m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECHUACION ORSIS
CIH CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CIH CORRIENTE
REFERENCIA: 1255296331
Concepto de Pago: 110206 DE ALCOBILAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MARITIMAS (B.) OF: Jentons
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MARIT
FORMA DE RECIBO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA 2: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Keneth

KENETH JOSÉ DÁVALOS MOREIRA

C.C. 1311873655

Dirección: Urbanización Villa Real, Mz. B-15

Teléfono: 0967 256791



Taisha

TAISHA ELIZABETH DÁVALOS MOREIRA

C.C. 0959532029

Dirección: Urbanización Villa Real Mz B15

Teléfono: 0985140030



[Signature]

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo

Manta, a 08/03/2022

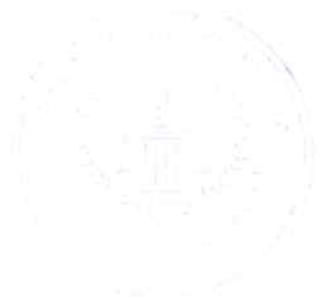
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA

[Signature]



El Nota...

PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO

Dr. Fernando Velez Carrera
NOTARIA SEXTA